



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 30 de marzo de 2020 a las 2:30 P.M., en atención a la PANDEMIA por el COVID 19. Rad. No. **2016-272**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

RADICADO 11001-31-05-038-2016-00272-00

Bogotá D.C. Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes a la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30) PM DEL DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 081 Hoy 20 de octubre de 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA